

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-125-2018

Con fecha 27-12-2018 16:49:57 hrs, el titular RESAM S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** RELLENO SANITARIO PARQUE EL GUANACO  
**Región:** VII Región del Maule

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-039-2018  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 20-09-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 29-10-2018  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 02-01-2019  
**Fiscal instructor:** JOSE IGNACIO SAAVEDRA CRUZ

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-125-2018  
**Fecha de envío reporte:** 27-12-2018 16:49:56  
**Tipo reporte:** Inicial

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 02-10-2018  
**Fecha de término:** 30-09-2020  
**N° reporte:** 1 de 9.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2018											2019											2020										
	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	
1	■	■	■	■	■	■																											
23							■																										
2								■	■	■																							
3								■	■	■	■	■																					
4								■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5								■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
6									■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
7														■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
8															■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
9								■	■	■	■	■																					







## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Sistema de tratamiento de líquidos percolados no se ajusta a lo autorizado, por cuanto: (i) Se constató la existencia de 6 piscinas para acumulación de percolados (en lugar de 5); (ii) No se cuenta con cámara de acondicionamiento entre el estanque anaeróbico y el aeróbico; y, (iii) En el sector de Celda N° 1, frente a piscina N° 1 de lixiviados, existe una obra (canal de lixiviados no autorizado) a los pies de la celda domiciliario cerrada, donde debe estar emplazada una zanja perimetral

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Ingresar al SEA una consulta de pertinencia de solicitud para la habilitación de la piscina de acumulación de aguas lluvias que permitirán disponer de agua en temporada de verano para el programa de humectación de caminos.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	13-02-2018
Fecha Término:	20-07-2018
Indicadores de Cumplimiento:	Resolución favorable del SEA que responde respecto de la consulta de pertinencia de habilitación de piscina de acumulación de aguas lluvias.
Forma de Implementación:	Se presentó una consulta de pertinencia ante el SEA, a fin de solicitar la validación de la habilitación de la piscina de acumulación de aguas lluvias. Atendida la Res. Ex N° 81/2018 de fecha 20 de julio de 2018, se utilizaran las cinco piscinas existentes para la acumulación de líquidos lixiviados, según lo establecido en el considerando 3.2.3 de la RCA N°4/2007, por lo que la Piscina de Acumulación de Aguas Lluvias será utilizada sólo para el acopio de dichas aguas.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El 13 de Febrero del 2018 se presentó por medio de una consulta de pertinencia ante el SEA, a fin de solicitar la validación de la habilitación de la piscina de acumulación de aguas lluvias, presentada como "proyecto construcción de obras menores".</p> <p>Atendida la Res. Ex N° 81/2018 de fecha 20 de julio de 2018, se utilizaran las cinco piscinas existentes para la acumulación de líquidos lixiviados, según lo establecido en el considerando 3.2.3 de la RCA N°4/2007, por lo que la Piscina de Acumulación de Aguas Lluvias será utilizada sólo para el acopio de dichas aguas, sin la necesidad de ingresar al SEIA.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-02-2018
Fecha Término Efectivo:	20-07-2018
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	<p>Resolución exenta N°81/2018 que resuelve lo siguiente: que el proyecto "construcción de obras menores" presentado por RESAM S.A. ante el SEA del Maule, NO requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) de forma obligatoria.</p> <p>Además se adjunta Croquis que describe la ubicación espacial de las piscinas existentes, incluida la Piscina de Acumulación de Aguas Lluvias.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Anexo 5. Res. 81-2018 Consulta pertinencia.pdf</li> <li>- Informe Técnico impermeabilización basal del relleno sanitario Parque El Guanaco_rev4.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 7

Cortina vegetal implementada parcialmente, constatándose un avance menor a la mitad de lo comprometido, en términos de extensión

### Acciones Principales

N° Identificador:	23
Acción:	Ejecución de estudio que analice el estado actual de forestación de la cortina vegetal y proponga un programa de forestación.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Fecha Inicio:	01-09-2018
Fecha Término:	28-09-2018
Indicadores de Cumplimiento:	Estudio que identifique el porcentaje faltante de forestación de la cortina vegetal así como las medidas para dar cumplimiento a esta.
Forma de Implementación:	-Contratación experto forestal para realizar estudio. - Ejecución del estudio que indique las medidas a implementar para dar cumplimiento a la forestación faltante.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	EN septiembre del 2018 se presenta una propuesta de forestación para la cortina vegetal del relleno sanitario parque el guanaco, donde se da a conocer la propuesta del programa de forestación para cumplir con el considerando 3.4.3 de la RCA 16/2002, los considerando 15 y 16 de la RCA 04/2007 y el anexo 4 de la adenda 3 DIA "Ajustes de funcionamiento del Relleno Sanitario Parque el Guanaco". Esta forestación se debe realizar entre los meses de abril a julio como lo indican las acciones 24 y 25 del PdeC.
Fecha Inicio Efectivo:	03-09-2018
Fecha Término Efectivo:	28-09-2018
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Apéndice 2.1 de los anexos del PdeC refundido, el cual describe la propuesta de forestación para el 2019 con la finalidad de completar la cortina vegetal que falta por implementar en el Relleno Sanitario.
Medios de Verificación:	- Apéndice 2.1 Estado Actual Forestacion.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 27-12-2018 16:49

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

